



Secretaría de
Extensión
Universitaria

1° CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A PROYECTOS DE EXTENSIÓN EN CENTROS COMUNITARIOS DE EXTENSIÓN DOCUMENTO BASE



UNCA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Convocatoria de la Secretaría de extensión de la Universidad Nacional de Catamarca

**1° CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FOMENTO A
PROYECTOS DE EXTENSIÓN EN CECOE (CENTROS
COMUNITARIOS DE EXTENSIÓN)**

Prácticas Extensionistas Integrales

Fundamentación:

A 30 años de la consagración constitucional de la Autonomía de las Universidades Nacionales de Argentina, que fue plasmada en el Artículo 75 inciso 19 mediante la Reforma Constitucional de 1994. La independencia política y administrativa, debe ser fortalecida y acompañada con propuestas permanentes de excelencia académica, de investigación y extensión, que como funciones sustantivas co-construyan en la interacción con las comunidades, la identidad social de la universidad.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las universidades nacionales implica redefinir sus políticas institucionales, conteniendo demandas sociales de forma oportuna y adecuada a su función, consolidando derechos adquiridos y garantizando nuevos. Esa estrategia de vinculación, debe darse en una interacción permanente con el territorio y contexto en que está inserta, para que la retroalimentación sea real y eficaz.

Asumiendo que la extensión es una de las funciones académicas fundamentales de las instituciones universitarias, junto con la docencia y la investigación y que, tal como lo establece el Marco Orgánico Rectoral para el periodo 2021-2025, es misión y función de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), propiciar la participación de todos los claustros de la comunidad universitaria en actividades de extensión; se establece, que dicho propósito se orienta a la democratización del quehacer científico-tecnológico y artístico-cultural y a la consolidación de lazos de acción e intercambios sólidos y continuos.

El Programa de Fomento a la Extensión Universitaria (PFPE), desde su creación y aprobación por Resolución Rectoral 0472/12, tiene como objetivo promover proyectos que vinculen la universidad con su medio, potenciando el trabajo que la comunidad académica de la UNCA (docentes, egresados/as, no docentes y estudiantes) lleva a cabo, desde el seno de esta institución para poner en diálogo sus saberes. Estos proyectos propician una intervención transformadora en áreas problemáticas a través de la conformación y acción de redes interdisciplinarias sustentadas en los antecedentes de equipos de trabajo en investigación y desarrollo (I+D) financiados por la UNCA.

Los Centros Comunitarios de Extensión, son espacios de co-gestión entre la Universidad y la Comunidad, donde se implementan acciones que abordan problemas y necesidades de un territorio determinado que las referidas instituciones proponen como prioritarias.

Los CECOE, se erigen así, como actores estratégicos para que la universidad contribuya a los procesos de conocimiento, concertación y construcción del tejido social.

La Secretaría de Extensión Universitaria, pretende a través de estas vinculaciones, generar enclaves barriales, que funcionan como ámbitos de articulación entre los agentes sociales universitarios y los territoriales. El referido nexo posibilita el encuentro y el diálogo de las prácticas académicas con las sociales, construyendo lazos estables con la comunidad en la que se insertan, centralizando los esfuerzos de los diversos proyectos en un marco de continuidad.

El crecimiento integrado de las áreas de Docencia, Investigación, Extensión y Vinculación sustentadas en el logro de los objetivos del Modelo Reformista de la UNCA, permite también aunar esfuerzos en prácticas colaborativas entre las funciones sustantivas de la universidad para el cumplimiento de su misión y visión. La extensión universitaria puede tomar como insumo actividades de difusión científica, tecnológica, artística y humanística que le permitan plantear propuestas de forma conjunta con la comunidad de cada CECOE.

En la comunidad universitaria de la UNCA existe capacidad para desarrollar prácticas de extensión con un adecuado nivel de integración interdisciplinar que incluye la participación de docentes, estudiantes, personal de apoyo universitario y graduados provenientes de distintas unidades académicas y espacios disciplinares. Esta capacidad está sustentada, entre otras importantes propuestas, en el grado de formación y capacitación alcanzados con la participación de equipos interdisciplinarios en Programas y Proyectos de Investigación y Desarrollo como también de Innovación y Transferencia de la UNCA gestionados desde la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Desde el campo de la investigación en la UNCA se han logrado suficientes capacidades en recursos humanos, formados y en formación, como también numerosos resultados desde el saber científico emanados desde los equipos de trabajo con la ejecución de proyectos. Todo ello conforma la masa crítica necesaria para el desarrollo de acciones que faciliten la transmisión de conocimientos, la transferencia del saber científico en la búsqueda de soluciones concretas e intervenciones que produzcan cambios innovadores en la sociedad catamarqueña. En este sentido, a partir de los resultados parciales o finales obtenidos a través de la función investigativa, es posible articular acciones de extensión, que centradas en el carácter específico de su orientación comunitaria/colaborativa/transformadora, puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, a la reconstrucción del tejido social, al desarrollo económico sustentable y al fortalecimiento de la identidad cultural. Este objetivo se logrará, mediante el intercambio de saberes y una actitud con sentido dialógico.

Por ello, la acción de coordinar convocatorias UNCA de proyectos con características distintivas en lo referido al compromiso social, a través de una adecuada articulación con las Secretarías de Investigación y de Extensión puede facilitar la generación de condiciones favorables posibles para que los referentes de la UNCA, y la labor desarrollada en los CECOE, posea una base sólida para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones.

El desafío implica plasmar en iniciativas de extensión construidas a partir de los entornos específicos de cada Centro de Extensión, donde se combinen las tareas/funciones propias de la Docencia, Investigación y Extensión. De esta manera, los dispositivos extensionistas,

funcionan como ejes de la integralidad pretendida, y, en consecuencia, como promotores de la transformación social.

En función de lo expresado, la presente convocatoria propone que las diversas unidades académicas que conforman la Universidad Nacional de Catamarca, planteen ante la SEU, iniciativas de proyectos de extensión a realizarse en forma exclusiva en los CECOEs, considerando siempre el entorno, necesidades y posibilidades de cada sede, los cuales serán evaluados y avalados en forma conjunta con la Secretaría de Investigación y Posgrado. Este es el sentido que asume el lanzamiento de una nueva convocatoria en el marco del Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE).

Lo expuesto refleja la visión desde la cual la Secretaría de Extensión presenta esta nueva convocatoria que busca seguir contribuyendo a una universidad más inclusiva, a través de la promoción de prácticas de extensión que se gesten desde una mirada integral y situada, y en forma conjunta con las distintas instituciones, organizaciones y comunidades de actores sociales que se organizan en/con los Centros Comunitarios de Extensión.

Objetivo general:

- Fortalecer el compromiso social de la Universidad Nacional de Catamarca a través del Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE), promoviendo la participación activa de todos sus miembros en la creación, consolidación y ejecución de proyectos integrales que aborden y aporten a la resolución de problemáticas socioterritoriales, socioeducativas, socioproductivas, socioambientales y culturales en la sede de los Centros Comunitarios de Extensión (CECOE).

Objetivos específicos:

- Fomentar y ampliar la participación de docentes, egresados/as, no-docentes y estudiantes de la UNCA, en la co-construcción y co-ejecución de proyectos de extensión universitaria que contribuyan a la democratización del quehacer docente, científico-tecnológico y artístico-cultural.
- Fortalecer las prácticas extensionistas en la UNCA mediante la creación de redes interdisciplinarias y comunidades de práctica que fomenten el diálogo entre la universidad y su entorno socio-cultural-productivo.

- Contribuir desde las prácticas de extensión al diálogo y a la co-construcción integral de saberes y conocimientos situados para el abordaje conjunto con los CECOEs, de problemáticas socioterritoriales, socioeducativas, socioproductivas, socioambientales y culturales, entre otras.
- Profundizar la generación de trayectos formativos integrales e interdisciplinarios a partir del diálogo y articulación entre las prácticas docentes e investigativas y las experiencias de extensión universitarias.
- Consolidar el rol y función de los CECOEs en el entramado comunitario en que están insertos, como los principales nexos con la universidad, erigiéndose como actores sociales de relevancia por su trabajo permanente, sólido y responsable.
- Fomentar y promover proyectos integrados, interdisciplinarios o multidisciplinares, acordes al potencial y experiencia de cada Unidad Académica.

Eje transversal:

En el marco de los 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía de las Universidades Nacionales de Argentina, la cual fue plasmada en el Artículo 75 inciso 19 introducido por la Reforma Constitucional del año 1994, la presente convocatoria, propone como eje transversal, reforzar y fortalecer la identidad social de la universidad, a través de la promoción de prácticas extensionistas integrales que por medio de la inserción territorial de los Centros Comunitarios de Extensión, refuercen el compromiso colectivo de la Universidad Nacional de Catamarca, fomentando la participación activa de todos sus miembros.

Destinatarios de la convocatoria:

Dirigido a equipos interdisciplinarios de investigación, con trayectoria y resultados presentados ante la Secretaría de Investigación y Posgrado entre los años 2019-2024, conformado por docentes, estudiantes, egresados/as y no-docentes de distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Catamarca.

Condiciones Generales de la Presentación

Las propuestas de proyectos deberán cumplir con las siguientes condiciones que serán verificadas para su admisibilidad y posterior evaluación.

1. Acreditación de proyectos de investigación y resultados, vinculados con las líneas prioritarias propuestas, presentados ante la Secretaría de Investigación y Posgrado entre los años 2019-2024.
2. Correcto encuadre de la temática abordada desde la investigación a las condiciones de co-construcción con la comunidad que propone la extensión.
3. Inclusión estratégica y activa de representantes de los claustros que conforman la unidad académica, con especial atención en los/las estudiantes.
4. Rol activo de los CECOEs, en el diseño, implementación y evaluación de los proyectos extensionistas a partir de un diagnóstico actualizado y real.
5. Cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la convocatoria, tanto formularios como

anexos.

Líneas prioritarias:

Los proyectos presentados deben estar articulados con al menos una de las líneas prioritarias especificadas y, además, deben incorporar el eje transversal propuesto en la convocatoria

- Derechos humanos
- Educación y Sociedad
- Ambiente y Educación Ambiental
- Ecología, sistemas socio-productivos y sustentabilidad
- Economía, Emprendedurismo y Asociativismo
- Cultura, Identidades y territorialidades
- Organización, gestión, participación Ciudadanía e Innovación
- Tecnología y Sociedad
- Centros Comunitarios de Extensión y transformación social
- Bienestar, Salud y Alimentación

Actores locales vinculantes:

Los proyectos de extensión deben involucrar de forma excluyente, a actores locales relevantes de la provincia de Catamarca, representados en la actual convocatoria, en los CE.CO.E (Centros Comunitarios de Extensión) que se enumeran a continuación:

- CECO E B° SANTA MARTA
- CECO E B° HUAYRA PUNCO - APyFADiM
- CECO E B° EL MÁSTIL
- CECO E B° VILLA EUMELIA
- CECO E LOS CEIBOS
- CECO E B° POLICIAL
- CECO E ROMI RAIDEN

La relación con estos actores se formalizará mediante una carta de aval emitida por el responsable designado para establecer el vínculo con la Universidad. En esta carta de aval, se detalla el rol y las tareas que el miembro responsable de la organización/institución desempeñará. Además, se especificará la problemática que el proyecto busca abordar y el impacto que se espera lograr

Ámbito de desarrollo del proyecto:

El proyecto deberá presentarse desde la Unidad Académica de pertenencia del director/a y desarrollarse en la provincia de Catamarca.

Duración e inicio de los proyectos:

Los proyectos de extensión presentados tendrán una duración de 12 (doce) meses, e iniciarán su ejecución al momento de adjudicación del presupuesto.

Directores/as del proyecto:

El/la director/a del proyecto deberá ser un docente activo de la Universidad Nacional de Catamarca, con la categoría de profesor titular, asociado o adjunto. Este es un requisito excluyente según el Artículo 2° del PFPE.

El director/a del proyecto es la persona física a quien se le asignan los fondos y la responsabilidad de la ejecución del proyecto, quien será además, el punto de contacto principal para informar y consultar sobre el desarrollo del proyecto ante la Secretaría de Extensión.

En situaciones excepcionales que impidan al director/a cumplir con sus funciones, y en caso de que el proyecto cuente con un co-director o co-directora, esta persona asumirá la responsabilidad.

Integrantes del Proyecto

Podrán ser integrantes de proyectos docentes activos de la UNCA y graduados universitarios. El proyecto deberá contar con al menos dos integrantes docentes, excluidos el Director y el Co-Director si lo tuviera. La inclusión de graduados universitarios no es un requisito excluyente.

Participación estudiantil:

Para promover la actividad extensionista en la trayectoria estudiantil, es necesario que al menos siete (7) estudiantes universitarios participen en el proyecto de extensión, como requisito excluyente. La participación de los estudiantes en los proyectos tendrá que ser fomentada de manera integral, abarcando todas las etapas de ejecución del proyecto, desde la planificación hasta la implementación. Además, es necesario especificar el rol y las tareas que cada estudiante desarrollará en el marco del proyecto, así como el impacto esperado de su participación en su formación académica.

Criterios Generales para la presentación:

Fortalecimiento de los CECOE.

La presente convocatoria, posee entre sus fines principales, el fortalecimiento oportuno, pertinente y adecuado, del rol territorial que ejercen los centros comunitarios, siendo referentes y transmisores del aporte de la universidad en los territorios y tejidos sociales en que actúan.

Los proyectos deben reflejar el trabajo conjunto entre las unidades académicas y los CECOE, abordando problemáticas reales identificadas en su contexto y que pueden ser abordadas a través de la especificidad disciplinar de cada facultad y de los resultados obtenidos a través de la labor de investigación en equipos de trabajo interdisciplinarios con antecedentes en proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en la UNCA.

Los CECOE deben erigirse en referentes sociales consolidados de su comunidad, y la universidad a través de sus funciones sustantivas articuladas, como su principal sostén.

Integralidad de las funciones:

El objetivo de esta convocatoria es impulsar proyectos que promuevan prácticas integrales de extensión. Estas prácticas deben facilitar el diálogo y la interacción entre las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación y extensión), los actores locales y los diversos territorios a los que pertenecen.

Se priorizarán las propuestas que promuevan la integración de las actividades de extensión con la docencia y la investigación. Es esencial que estos proyectos estén vinculados con una o más cátedras. Aunque no es un requisito que el director/a del proyecto sea responsable de una cátedra, es fundamental que las cátedras estén asociadas con los docentes que forman parte del equipo del proyecto.

Se considera positivamente, el aporte de proyectos de investigación y docencia que tengan a la extensión como campo de estudio y que se encuentren vinculados a cátedras o espacios de gestión institucional afines.

Capacitación:

Los proyectos deberán promover acciones de capacitación y fortalecimiento del equipo en una o más de las etapas de implementación del proyecto. El proyecto deberá contemplar en su plan de actividades instancias de capacitación y fortalecimiento destinadas al equipo (docentes, estudiantes, egresados/as, no docentes y actores locales) que podrán ser vinculadas a la problemática de abordaje y/o de extensión universitaria.

La capacitación, debe exceder lo disciplinar específico, para incluir aspectos centrales de la práctica extensionista a los fines de formar capital humano especializado en la formulación, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos de extensión, con fundamento académico y

responsabilidad social.

Territorialidad

El concepto de territorio, dentro del campo de la extensión universitaria, aparece como el “terreno de juego”, allí donde la teoría se vuelve práctica y se produce el intercambio, el lugar donde la universidad se conecta de manera concreta con la realidad social para intervenirla y en ese proceso generar nuevas formas de aprendizaje.

La territorialidad en la extensión, implica considerar las “reglas” de cada espacio de acción, no sólo como destinatario de la acción, si no como un componente fundamental del cual surge el proyecto con todas sus complejidades, actores y problemáticas. Superar las lógicas de transferencia que suelen caracterizar a otras esferas de la universidad, tiene como punto de partida las construcciones subjetivas, formales, informales e históricas que dan forma a cada espacio de acción.

El territorio a abordar, está circunscripto en la presente convocatoria, al perteneciente a los CECOE.

Contenido de la Propuesta

Fundamentación: La fundamentación debe expresar justificadamente el carácter y la perspectiva extensionista desde la cual se desarrolla el proyecto. Justificar el interés social de la propuesta, donde se especifiquen los aportes y contribuciones tanto para los estudiantes en formación como para el territorio con el que se trabajará.

Objetivos: debe incluir objetivos que den cuenta del carácter extensionista del proyecto, explicitando qué se espera que las/os estudiantes aprendan a partir de la propuesta teórica-metodológica-epistemológica.

Contenidos: El programa deberá incluir contenidos referidos a la extensión como objeto de conocimiento necesarios y suficientes para el abordaje de las problemáticas territoriales.

Metodología: La propuesta metodológica debe explicitar de qué modo se propone abordar el desarrollo del proyecto y las prácticas territoriales. En este ítem es importante la coherencia entre las capacidades que fundamenta la propuesta, las estrategias para la generación de aprendizajes y construcción de conocimientos en territorio, el lugar que tendrán los actores territoriales en el proceso, etc.

Planificación o secuencia de desarrollo del proyecto: Se deberá presentar una planificación donde conste el tiempo dedicado al desarrollo de las actividades programadas para alcanzar los objetivos.

Organización contraparte, espacio territorial o comunidad. La propuesta debe estar dirigida a una comunidad, organización o espacio territorial (CECOE). En cualquier caso, no es necesario que al momento de la presentación estén definidas, pero sí deben explicitar con claridad sus características, condiciones, funciones, ámbitos de intervención y qué aportes espera realizar.

Términos y condiciones para la presentación:

Los términos, condiciones y requisitos generales para participar en el Programa para el Fomento de Proyectos de Extensión (PFPE), se encuentran establecidos en el Reglamento (Resolución N° 0472 – Expte. 0721/2012) mediante el cual se aprueba dicho instrumento y el marco normativo de la actual convocatoria en vigencia.

Los proyectos serán cargados a través del sitio oficial del programa.
Adjuntando los anexos que a continuación se detallan:

- Curriculum Vitae del Director/a y Co-Director/a (Anexo I).
- Acta de firma y compromiso de los CECOEs que participan en el proyecto (Anexo II).
- Acta de firma y compromiso de la máxima autoridad de la Unidad Académica de pertenencia del proyecto (Anexo III).
- Acta aval de participación de cátedras (Anexo IV).

Apertura y Cierre de la Convocatoria

La presentación de proyectos de la actual convocatoria comenzará el 03 de febrero del año 2025 y finalizará el 17 de marzo del año 2025, inclusive. Los proyectos deberán ser enviados a través del formulario disponible en el sitio oficial del Programa de Fomento a Proyectos de Extensión de la Secretaría de Extensión de la UNCA.

El proceso de evaluación de admisibilidad y evaluación sustancial se llevará a cabo en marzo y abril de 2025. La ejecución de los proyectos aprobados, tanto con financiamiento como sin financiamiento, comenzará en mayo de 2025.

Admisión y Evaluación de las Propuestas

Procedimiento para la evaluación de proyectos:

La Secretaría de Extensión junto con la Secretaría de Investigación y Posgrado realizará la evaluación de admisibilidad, en la que se revisará si cada propuesta cumple con los aspectos y requisitos formales de la convocatoria. Esta evaluación asegurará que el proyecto, presentado en el sitio oficial del programa, cumple con las condiciones de presentación y los requisitos formales establecidos en el reglamento vigente.

Los proyectos que cumplan con estos criterios avanzarán a la etapa de evaluación sustancial,

a cargo del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador podrá hacer observaciones a los proyectos y solicitar su adecuación en un plazo no mayor a quince (15) días desde su notificación al director del proyecto. Si no se cumplen las observaciones planteadas dentro del plazo, el proyecto será desaprobado y no recibirá financiamiento.

Comité Evaluador

El Comité Evaluador estará compuesto tanto por evaluadores externos a la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) como por miembros de la UNCA. Serán convocados por la Secretaría de Extensión en colaboración con el Consejo Asesor de Extensión.

La selección de los evaluadores internos se llevará a cabo mediante una convocatoria interna. Cada unidad académica puede proponer una lista de evaluadores a través del Consejo Asesor de Extensión. Los evaluadores propuestos deben contar con el aval de la unidad académica a la que pertenecen. Esta lista será presentada a la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) para su consideración en el Consejo Asesor de Extensión.

El análisis de las postulaciones se llevará a cabo mediante una grilla de evaluación. Esta grilla tomará en cuenta los antecedentes académicos y profesionales que sean relevantes en el ámbito de la formulación, ejecución y/o evaluación de programas y proyectos de extensión. Desde la Secretaría de Extensión (SEU), se establecerán los mecanismos apropiados para la selección de los evaluadores internos.

Los miembros del Comité Evaluador serán responsables de la evaluación sustancial de los proyectos presentados en esta convocatoria. La evaluación se basará en criterios establecidos para la pertinencia y la calidad intrínseca de la propuesta (Art. 11° - Inc. a y b PFPE), así como en aquellos criterios sugeridos y considerados por el Consejo Asesor de Extensión.

Criterios de evaluación:

Pertinencia:

- Presupuesto equilibrado y consistente
- Identificación de los objetivos que persiguen las capacitaciones previstas. Capacidad de especificar la articulación de la extensión con la docencia y la investigación.
- Contribución a la generación de nuevas formas de conocimiento desde las categorías participantes.
- Grado de especificación de los aportes del proyecto al trayecto formativo de los y las estudiantes.

Relevancia:

- Identificación de los destinatarios directos e indirectos del proyecto.
- Contribución al abordaje y tratamiento de la problemática.
- Contribución a la generación de comunidades de práctica.
- Vinculación de los actores locales del proyecto.
- Participación de los actores locales en la construcción del proyecto y abordaje de la problemática.
- Identificación del rol y actividades de quienes participan durante la ejecución del proyecto.
- Aportes de los actores locales en la ejecución del proyecto.
- Congruencia entre actividades y presupuesto.
- Previsión de capacitaciones internas.

Sostenibilidad:

- Análisis de la viabilidad a largo plazo del proyecto.
- Capacidad de mantener (acrecentar, desde la autonomía alcanzada por los actores sociales intervinientes) los resultados del proyecto después de finalizado el periodo de ejecución.
- Integración del proyecto con las dinámicas territoriales locales.

Aprobación de los proyectos

El comité evaluador presentará al Consejo Asesor de Extensión el informe y el orden de mérito de los proyectos evaluados, basándose en los criterios previamente mencionados. Los miembros del consejo asesor de extensión establecerán el orden de mérito según lo sugerido por el comité evaluador y lo expresarán a través de un dictamen final. Este dictamen será la base para la resolución de adjudicación de financiamiento, que será tramitada por la SEU.

Seguimiento del proyecto:

El equipo que coordine el programa desde la Secretaría de Extensión generará los mecanismos de monitoreo del proyecto y los requerimientos que deberán cumplir los informes solicitados.

Financiamiento:

Desde la Secretaría de Extensión, en base al presupuesto asignado para la presente convocatoria, sujeto a las condiciones económicas actuales, financiará 16 proyectos, correspondiente a dos propuestas por unidad académica, con un monto de \$500.000 cada iniciativa.

Los rubros asignados para su financiamiento deben corresponderse a Gastos Corrientes (Bienes de Consumo y Servicios No Personales) y Gastos de Capital (Bienes de Uso).

Rendición de cuentas:

La Secretaría de Extensión desde el inicio del proyecto y hasta su cierre solicitará que los directores/as de los proyectos aprobados y financiados completen una planilla de seguimiento proporcionada para el registro de los gastos a medida que avanza la ejecución del proyecto. Paralelamente se habilitará un espacio para realizar la carga de los comprobantes de gastos registrados en la planilla. Tanto la planilla de gastos, como el espacio para la carga de los comprobantes estarán disponibles en el sitio oficial del programa.

Se aceptarán readecuaciones presupuestarias en dos instancias, una al inicio de la ejecución del proyecto y/o acreditación de los fondos, y otra durante el desarrollo. Para ello deberán adjuntar una nota de solicitud y ser remitida al equipo de coordinación del programa.

Informe parcial y final

Se solicitará un informe parcial al finalizar el primer semestre de ejecución del proyecto. El formato de este informe será proporcionado e implementado por el equipo que coordina el programa.

El informe final deberá ser presentado dentro de los treinta (30) días hábiles del mes siguiente a la finalización de la ejecución del proyecto. Al igual que con el informe parcial, el formato será proporcionado e implementado por el equipo coordinador del programa.

Ambos informes deberán ser cargados en el gestor creado al efecto. La Coordinación proveerá el usuario y contraseña correspondiente.

Certificación:

La Secretaría de Extensión de la UNCA certificará las prácticas extensionistas desarrolladas por docentes, estudiantes, no docentes, egresados/as y actores locales.

Difusión:

La difusión de la Primera Convocatoria del PROGRAMA DE FOMENTO A PROYECTOS DE EXTENSIÓN EN CECOE (CENTROS COMUNITARIOS DE EXTENSIÓN), estará a cargo de Centro de Medios Universitario (CMU) y deberá efectuarse en todos los medios de comunicación local (diarios impresos y digitales; radios; TV) y redes sociales de la UNCA.

Formulario:

El proyecto se carga a través del sitio oficial del programa.

Denominación o título del Proyecto

Unidad de Gestión

Unidad académica de pertenencia del proyecto.

Director /a del Proyecto

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Cargo	Teléfono y correo electrónico

Co-Director /a del Proyecto

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Cargo	Teléfono y correo electrónico

Equipo de trabajo *(agregar filas si correspondiera)*

Apellido	Nombres	DNI	Institución /organización o sector al que pertenece	Función en el proyecto	Teléfono y correo electrónico

Detallar quienes integran el proyecto (docentes, egresados/as, nodocentes, actores locales) y el rol que cumplirán en el desarrollo de la propuesta.

Estudiantes que integran el proyecto

Apellido	Nombres	DNI	Unidad Académica de pertenencia	Integra el equipo de extensión, cursa la o las cátedras participantes, becarios/as en proyectos de investigación	Teléfono y correo electrónico

Detallar los y las estudiantes participantes e indicar si pertenecen a una unidad académica, cátedra y/o proyectos de investigación.

Cátedra/s participante/s

Nombre de la cátedra	Unidad académica	Formato*	Unidad Académica de pertenencia	Carga horaria	Docente responsable

Indicar si la cátedra es un seminario, materia, taller, seminario o práctica

Fundamentación del proyecto

Explicitar el contexto social y cultural que da origen al proyecto, junto con la perspectiva teórica y metodológica que sustenta las prácticas extensionistas integrales que el proyecto desarrollará.

Línea prioritaria

Identificar y fundamentar la línea prioritaria seleccionada y explicitar el impacto esperado en el desarrollo del proyecto.

Problemática que se busca abordar/intervenir

Descripción de la problemática que ha sido definida por el equipo extensionista. Es necesario explicitar

Objetivo general

Objetivos específicos

Metodología

Aportes de las cátedras donde se enmarca la práctica extensionista

Explicitar cómo, desde la cátedra, se contribuirá disciplinariamente y curricularmente al proyecto. Describir el modo de articulación de la docencia y extensión.

Aportes del proyecto a la formación académica de los y las estudiantes

Explicitar, en términos pedagógicos y epistémicos, cómo las prácticas extensionistas contribuyen a la trayectoria formativa de los estudiantes participantes.

Aportes desde la investigación

Actores locales vinculantes

Investigación Actores locales vinculantes

Destinatarios/las y/o copartícipes directos e indirectos de la ejecución del proyecto

Identificar a los grupos o sectores con los cuales se va a desarrollar el Proyecto (instituciones, sectores sociales, etc.) cuyas características, condiciones, necesidades, recursos y potencialidades deben ser identificadas y caracterizadas en este punto a fin de explicar los problemas y razones que justifican al proyecto, desde la perspectiva del grupo/sector beneficiario.

Capacitación

Describir el tipo de capacitación que se busca desarrollar (contenidos específicos, formulación de proyectos, extensión universitaria), su objetivo y su aporte al fortalecimiento del equipo de extensión.

Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1-		
2-		
3-		

Financiamiento

Rubro / Categoría	Descripción	Actividad	Monto

Completar con las necesidades que requiere la realización del programa de trabajos propuesto, en el máximo nivel de detalle.

Resultados esperados

Estrategias y condiciones de sostenibilidad del proyecto

Evaluación de actividades y resultados obtenidos

CV DIRECTOR/A

CV CODIRECTOR/A

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ANEXO I

1. Datos personales

Nombre y Apellido:

DNI / LE / LC o Cédula de Identidad:

Mail:

Mail alternativo:

Teléfono de línea:

Celular:

Dirección postal:

Localidad | Provincia:

Universidad, Facultad, Instituto de Investigación donde se desempeña actualmente:

2. Formación Académica

3. Antecedentes académicos

4. Actividades extensionistas en los últimos 5 (cinco)

5. Otros antecedentes

ACTA DE FIRMA Y COMPROMISO DE ACTORES LOCALES

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ANEXO II

Declaramos nuestro consentimiento a participar, en conjunto con la Universidad Nacional de Catamarca del proyecto denominado....., como actor local vinculante del proyecto.

Datos del actor local vinculante:

Tipo de organización:

Representante legal y/o responsable:

Apellido y Nombre(s):

Rol en la organización:

Teléfono:

E-mail:

Problemática que se busca abordar desde el proyecto

Impacto esperado mediante la implementación del proyecto

Rol y funciones en la implementación del proyecto:

Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto, con el compromiso de asegurar la participación de la organización/institución que represento.

Firma y aclaración:

Lugar y fecha:

ACTA DE FIRMA Y COMPROMISO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

ANEXO III

Por medio de la presente, declaramos nuestro consentimiento a participar, en el proyecto denominado “. ”.

Estamos convencidos de que este proyecto aportará un valor significativo a nuestra comunidad y estamos comprometidos a brindar el apoyo necesario para su ejecución exitosa.

Datos del decano/a y/o Director/a:

Apellido y Nombre(s):

Rol en la Institución:

Teléfono:

E-mail:

Declaro conocer y formalmente avalar el proyecto, con el compromiso de asegurar la participación de la Unidad Académica que representó.

Firma y aclaración:

Lugar y fecha:

Convocatoria interna de Evaluadores/as Proyectos de Extensión Universitaria

Postulación:

Cada unidad académica o escuela propone a un candidato/a, quien debe contar con el respaldo del decano/a o director/a. Para garantizar la transparencia en el proceso de evaluación, el candidato no debe ser el director/a de los proyectos que se presenten en la convocatoria a evaluar. El candidato debe cumplir con el perfil y los requisitos solicitados para la 1° Convocatoria del Programa de Fomento a Proyectos de Extensión en CECOE (Centros Comunitarios De Extensión).

Finalmente, el candidato/a debe completar y enviar un CV estandarizado.

Perfil y requisitos para participar como evaluador/a

Los postulantes deben estar desempeñándose actualmente como docentes en la Universidad Nacional de Catamarca. Además, deben poseer experiencia en procesos de diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de extensión.

Selección:

La selección de los evaluadores/as internos se realizará utilizando una grilla de evaluación que considera los antecedentes académicos y profesionales relevantes en el campo de la formulación, ejecución y/o evaluación de programas y proyectos de extensión.

Formato de CV estandarizado

Datos personales

Nombre y Apellido:

DNI / LE / LC o Cédula de Identidad:

Mail:

MaiL alternativo:

Teléfono de línea:

Celular:

Dirección postal:

Localidad | Provincia:

Universidad, Facultad, Instituto de Investigación donde se desempeña actualmente:

Formación académica

- Formación de grado:
- Formación de posgrado:

Antecedentes académicos

- Experiencia docente:
- Experiencia en Extensión:
- Experiencia en Investigación